



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2023/MDV

Ventanilla, 17 de febrero de 2023

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo presencial y virtual, de fecha 17 de febrero de 2023, los Oficios N° 318-2022-GRC/GRI, N° 414-2022-GRC/GRI y N° 00641-2022-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, el Memorando N° 01845-2022/MDV-GDUI de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Informe N° 642-2022/MDV-GDUI-SGCPU de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano, el Informe N° 244-2022/MDV-GDUI-SGCPU-ZASG expedida por la Técnico Catastral, el Informe Legal N° 524-2022/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 4607-2022 de la Gerencia Municipal, el Memorando N° 0001-2023/MDV-SG de la Secretaría General, el Memorando N° 035-2023/MDV-GDUI de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Informe N° 001-2023/MDV-GDUI-SGCPU-PME y el Informe N° 018-2023/MDV-GDUI-SGCPU de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano, el Memorando N° 002-2023/MDV-GAJ y el Informe Legal N° 036-2023/MDV-GAJ, el Proveído N° 484 de la Gerencia Municipal y el Dictamen N° 01-2023-MDV-CDUI de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, respecto a la propuesta de cambio de zonificación del predio denominado "Urbanización Popular de Interés Social, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Mz. G, Lote 1, Sector F, Grupo Residencial 3, Barrio XIII", área inscrita en la Partida Registral N° P01064868, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por los numerales 8) y 9) del artículo 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, con la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del Acta, el Concejo Municipal, con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, se aprobó lo siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE RESPECTO AL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN, SOLICITADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO, DEL PREDIO DENOMINADO URBANIZACIÓN POPULAR DE INTERÉS SOCIAL, PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACÚTEC, MZ. G, LOTE 1, SECTOR F, GRUPO RESIDENCIAL 3, BARRIO XIII, DISTRITO DE VENTANILLA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° P01064868, CON UN ÁREA DE 5,223.81 M2, DE ZONA DE RECREACIÓN PÚBLICA (ZRP) A ZONIFICACIÓN DESTINADA A EDUCACIÓN (E)**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la opinión técnica favorable respecto al cambio de zonificación, solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, del predio denominado Urbanización Popular de Interés Social, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Mz. G, Lote 1, Sector F, Grupo Residencial 3, Barrio XIII, distrito de Ventanilla, inscrito en la Partida Registral N° P01064868 con un área de 5,223.81 m2, de Zona de Recreación Pública (ZRP) a Zonificación destinada a Educación (E)

**ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR** al señor Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, dicte las normas complementarias a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** a todas las unidades orgánicas de la entidad, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

**ARTÍCULO 4.- ENCARGAR** a la Secretaría General, disponga la publicación de la presente norma en el Diario Oficial "El Peruano", así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA  
SECRETARIO GENERAL